



Canadian Centre for International Justice
Centre canadien pour la justice internationale



JUSTICIA PARA LOS ABUSOS PERPETRADOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS: ¿CÓMO PUEDE AYUDARLE EL CCJI?

► ¿QUÉ ES EL CCJI?

El Centro Canadiense para la Justicia Internacional es una organización nacional benéfica, con sede en Ottawa, que aboga por los derechos humanos. El CCJI trabaja con sobrevivientes de genocidios, torturas y otras atrocidades, para buscar justicia y responsabilizar a los autores por los delitos cometidos. Somos un grupo independiente sin fines de lucro, y no integramos ningún gabinete del gobierno canadiense.

► ¿QUIÉNES PUEDEN BENEFICIARSE CON LOS SERVICIOS DEL CCJI?

Aquellas personas que recurren al CCJI son sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos o tienen vínculos estrechos con víctimas que han fallecido a causa de violaciones a los derechos humanos o que, por alguna otra razón, no pueden ponerse en contacto con nosotros.

► ¿QUÉ PUEDE OFRECERLE EL CCJI?

El CCJI funciona como un centro de recursos que brinda información a las personas acerca de las opciones disponibles para buscar justicia y las ayuda a evaluar las vías más favorables. Asimismo, buscamos responsabilizar a los autores por los delitos cometidos. Si el CCJI recibe información que indica que un violador de los derechos humanos vive en Canadá o está visitando el país, incluso si se trata de una empresa o de un grupo que comercializa sus productos en el país, puede iniciar una investigación. Con frecuencia, las personas buscan justicia mediante un juicio contra el presunto autor del delito. Una vez que el CCJI ha llevado a cabo una investigación inicial, si el cliente está interesado en continuar con el juicio o con cualquier otra acción legal, el CCJI lo remitirá a la persona u oficina indicada para seguir adelante con el proceso. El CCJI no ofrece representación legal, pero se mantiene involucrado en los casos y acompaña al cliente durante el proceso.

► ¿QUÉ TIPO DE JUSTICIA PODRÍA BUSCAR?

El CCJI puede ayudar en la búsqueda de las siguientes resoluciones legales:

ACCIONES PENALES EN CANADÁ Y EN EL EXTRANJERO El CCJI lleva a cabo investigaciones que pueden ser remitidas al gobierno de Canadá, a los gobiernos extranjeros o a los tribunales internacionales para el procesamiento penal de violadores de los derechos humanos. Si una investigación revela suficientes evidencias y el cliente desea continuar con la acción penal, nos comunicaremos con los funcionarios pertinentes. Si el gobierno o el tribunal expresa una intención genuina de continuar la acción, el CCJI pondrá en contacto al cliente con los funcionarios y presentará la evidencia recabada. Una vez que una demanda se ha remitido a un gobierno o tribunal, verificamos que la acción se esté llevando a cabo de manera eficaz y equitativa, y comunicamos a los fiscales nuestras inferencias sobre el caso.

ACCIONES CIVILES EN CANADÁ El CCJI lleva a cabo investigaciones que pueden conducir a la presentación de demandas que buscan obtener compensaciones para los clientes. En caso de que una investigación revele evidencia contundente y que el cliente desee presentar una demanda civil, lo ayudaremos a buscar un abogado para que realice la demanda y continúe el caso sin cobrar honorarios.

EXTRADICIONES El CCJI colabora con las causas extranjeras o internacionales teniendo en cuenta los deseos del cliente, o en los casos en que Canadá no pueda o no desee iniciar una acción judicial. El CCJI también contribuye con la extradición de los infractores a Canadá para someterlos a juicios penales, en caso de que otros países no puedan o no deseen hacerlo.

DESNATURALIZACIÓN, DEPORTACIÓN Y EXCLUSIÓN El CCJI sólo apoya las penas de inmigración a los violadores de los derechos humanos como último recurso, cuando no es posible aplicar otro tipo de recursos legales. El CCJI se opone a las deportaciones cuando estas podrían generar más violaciones de los derechos humanos o permitir que los infractores escapen de la justicia.

COMPENSACIÓN DEL CLIENTE El CCJI colabora para que los clientes puedan obtener una compensación a través de los fondos de apoyo a las víctimas.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS El CCJI se ocupa de la difusión pública a fin de destacar los problemas de la impunidad y la presencia de violadores de los derechos humanos en Canadá.

▶ **¿QUÉ TIPO DE VIOLADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS INVESTIGA EL CCJI?**

Muchas de las investigaciones del CCJI involucran a personas acusadas de violación a los derechos humanos. Asimismo, investigamos abusos por parte de gobiernos extranjeros, del gobierno de Canadá, de sociedades y de otras asociaciones, como por ejemplo, grupos rebeldes o paramilitares.

▶ **¿QUÉ TIPO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INVESTIGA EL CCJI?**

Desafortunadamente, el CCJI no puede investigar todo tipo de crímenes. Contamos con escasos recursos por lo que sólo podemos concentrarnos en algunos de ellos. Investigamos aquellas violaciones a los derechos humanos que se consideran más severas internacionalmente. Investigamos actos de tortura, es decir, abusos graves por parte de funcionarios de gobierno, especialmente, si la persona se encuentra en prisión; y ejecuciones extrajudiciales, es decir, asesinatos cometidos por funcionarios de gobierno. El CCJI está capacitado para asistir a aquellas personas que sean sobrevivientes de torturas o de otros abusos graves perpetrados por funcionarios de gobierno. Del mismo modo, el CCJI puede dar curso a una investigación en caso de que una persona tenga una estrecha relación con alguien que haya sido asesinado por un gobierno, un grupo paramilitar o un grupo rebelde.

▶ **¿QUÉ DEBE HACER EL CLIENTE UNA VEZ INICIADA LA CAUSA?**

Las responsabilidades del cliente dependen del tipo de causa o demanda que éste decida llevar adelante. En todos los casos, el cliente deberá proporcionar al CCJI determinada información personal y detalles sobre su caso. Comprendemos que puede resultar muy difícil hablar sobre hechos tan traumáticos, por lo tanto, nosotros haremos las preguntas pertinentes. Además, cuando sea posible, preferimos contar con la ayuda del cliente para identificar testigos y corroborar la evidencia. El CCJI cuenta con reglas estrictas a fin de proteger la confidencialidad. No revelamos voluntariamente la identidad de los clientes, testigos u otros contactos, ni la información confidencial que nos brindan sin su autorización; sin embargo, siempre existe la posibilidad de que un tribunal nos obligue a hacerlo. Ya sea que el cliente decida dar curso a una acción penal, civil u otro tipo de causa judicial, es muy factible que deba prestar declaración



en un tribunal y ante un juez. Generalmente, es posible que la identidad de los clientes no sea revelada al público, pero el presunto autor del delito imputado en la causa tiene derecho a conocer los nombres de los testigos que prestan testimonio.

▶ **¿LOS CLIENTES RECIBEN ALGUNA COMPENSACIÓN MONETARIA?**

Existe una posibilidad de que el cliente reciba algún tipo de indemnización al llevar adelante una demanda civil u otro proceso compensatorio, pero es muy difícil de conseguir. No existe garantía alguna de que el cliente reciba una compensación.

▶ **¿CUÁNTO TIEMPO DEMORA UNA CAUSA?**

La resolución de casi todas las causas judiciales demora mucho tiempo. La investigación inicial del CCJI puede llevar varios meses o un año, y presentar una demanda requiere varios meses más. Una vez que se presenta el caso, la duración del proceso dependerá de la defensa del presunto autor del delito. No obstante, es probable que cualquier causa demore por lo menos tres o cuatro años, y muchas requieren un tiempo aún más prolongado. Posiblemente, el cliente deba pasar aproximadamente diez días al año trabajando con el CCJI y los abogados, prestando declaración, dirigiéndose a tribunales y realizando otras actividades relacionadas con el caso. Otras causas que no sean legales pueden resolverse en menos tiempo.

▶ **¿EL CLIENTE DEBE PAGAR PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN O UNA CAUSA JUDICIAL?**

No. El CCJI, otros abogados y funcionarios pueden cubrir los gastos relacionados con una investigación o una causa.

Para contactarse con el CCJI, comuníquese con el coordinador legal, Matt Eisenbrandt:

Por teléfono: (613) 744-7667 ext. 266

Por correo electrónico: meisenbrandt@ccij.ca

Por correo postal: 312 Laurier Avenue East
Ottawa, Ontario K1N 1H9



Número de registro de beneficencia:
86575 9088 RR 0001



Producido con apoyo de
Law Foundation of Ontario.